

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Al propio tiempo, y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Don Julio Luis Fernández Sevilla, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Víctor Amo Aguilar, Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Profesor don Ricardo Lozano Mantecón, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Profesor don Manuel González González.

Don Eliseo Martínez Aróstegui, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Suplente: Don Pedro Antonio Lana Beaumont.

Don Higinio Casamayor Suñén, en representación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Suplente: Don Juan Moreno Martínez.

Don Esteban Espuelas Ruiz, Jefe del Servicio de Urología, Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Suplente: Don Santiago García-Baquero Urbiola.

Secretario: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se fija la fecha de celebración del concurso de méritos para el día en que hayan transcurrido quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 5 de marzo de 1979.—El Presidente.—1.302-A.

**7077** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor Letrado, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, de fecha 27 de febrero próximo pasado, aparecen insertas bases

para la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Oficial Mayor Letrado, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el nivel de proporcionalidad número 10; concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 1 de marzo de 1979.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—El Secretario general accidental, Joaquín Maján López.—1.300-A.

**7078** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Llanés referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

El Tribunal calificador de la prueba selectiva restringida para la provisión de una plaza de Aparejador, está constituida por:

Presidente, el señor Alcalde o un miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don José González García, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil de la provincia, como representante de la Dirección General de Administración Local; don José Coca Prados, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Joaquín Suárez Pérez, Arquitecto municipal; don Efrén Rodríguez Juárez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias.

Secretario, el de la Corporación, don Wenceslao González Fanjul.

Los ejercicios de la citada prueba selectiva se celebrarán, en la Casa Consistorial, el día 27 de marzo próximo, dando comienzo a las once horas.

Llanés, 22 de febrero de 1979.—El Alcalde.—2.804-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**7079** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo proyecto de conducción para el abastecimiento con agua potable del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma «C», estación de bombeo. Término municipal de Lliçá de Vall.*

De conformidad con la Orden de 23 de octubre de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 17 de abril de 1979, a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Lliçá de Vall al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren:

Número de orden: 1. Propietaria: Doña Dolores Vilardebo Unó. Datos de Catastro: Parcela 83, polígono 16. Término municipal de Lliçá de Vall.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1979.—El Ingeniero Director.—2.935-E.

**7080** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarada conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «5-MA-361. Acondicionamiento C. C. 399 de Carmona a San Pedro de Alcántara, puntos kilométricos 0,000 al 48,600, tramo Ronda-San Pedro de Alcántara, término municipal de Igualeja, provincia de Málaga», de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Igualeja (Málaga) o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan, en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la Contribución Territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir, bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito con título provisional suficiente y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 23 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—2.988-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., término municipal de Parauta; S, Cristóbal Alvarez Alvarez; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo .....	10.523	Parcial.
2	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., término municipal de Parauta; S, Cristóbal Alvarez Alvarez; E., C. C. 399, y O., propiedad .....	Monte bajo .....	11.042	Parcial.
3	Don Cristóbal Alvarez Alvarez, José Antonio, 1. Igualeja (Málaga) .....	N, Ayuntamiento; S, Realenga; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo, pastos y labor .....	8.807	Parcial.
4	Don Cristóbal Alvarez Alvarez, José Antonio, 1. Igualeja (Málaga) .....	N., Ayuntamiento; S, Realenga; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo .....	960	Parcial.
5	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., Realenga; S, Cristóbal Alvarez Alvarez; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo .....	11.269	Parcial.
6	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., Realenga; S, Cristóbal Alvarez Alvarez; E., C. C. 399, y O., propiedad .....	Monte bajo .....	11.563	Parcial.
7	Don Cristóbal Alvarez Alvarez.—Don Salvador Jiménez Jiménez, Molinos, 40. Ronda (Málaga) ..	N., Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo .....	3.243	Parcial.
8	Don Cristóbal Alvarez Alvarez.—Don Salvador Jiménez Jiménez, Molinos, 40. Ronda (Málaga) ..	N., Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; E., C. C. 399, y O., propiedad .....	Monte bajo .....	3.495	Parcial.
9	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., Cristóbal Alvarez Alvarez; S., propiedad; E., propiedad, y O., C. C. 399 .....	Monte bajo .....	7.225	Parcial.
10	Ayuntamiento de Igualeja .....	N., Cristóbal Alvarez Alvarez; S., propiedad; E., C. C. 399, y O., propiedad .....	Monte bajo .....	5.401	Parcial.

Día 5 de abril de 1979

A las diez horas: Fincas números 3 y 4.—Don Cristóbal Alvarez Alvarez.  
 A las diez treinta horas: Fincas números 7 y 8.—Don Salvador Jiménez Jiménez y don Cristóbal Alvarez Alvarez.  
 A las once horas: Fincas números 1, 2, 5, 6, 9 y 10.—Ayuntamiento de Igualeja.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7081** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de octubre de 1977 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1978.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación aneja a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 de octubre de 1977, páginas 23888 a 23890, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:	Debe decir:
<b>Barcelona</b> Márquez Bardera, Montserrat. Sanguinetti Agustín, Héctor. Sanjurjo Molezn, M. <sup>a</sup> Teresa.	<b>Barcelona</b> Marqués Bardera, Montserrat. Sanguinetti Agustini, Héctor. Sanjunjo Molezún, M. <sup>a</sup> Teresa.
<b>San Sebastián</b> Letamendía Belzunce, Rosa M. <sup>a</sup> Rodríguez Besabé, Sara. Ribero Zabaleta, Amaya. Lucas Diago, Isabel. Echániz Muliain, M. <sup>a</sup> Isabel. Iglesias Luendo, Sixto. Arrieta Barrenechea, Silvia. Balenciaga Cendoya, Ana M. <sup>a</sup> Idurriaga Cambra, Aurelia. Barreras Castillo, Rosario M. <sup>a</sup> Elorza Echeverría, M. <sup>a</sup> del Carmen. Guerrero Aparicio, Adela. Schic San, Helga. Jerauta Crespo, Pilar. Goicochea Imaz, Felicitas.	<b>San Sebastián</b> Letamendia Balzunce, Rosa M. <sup>a</sup> Rodríguez Basabé, Sara. Rivero Zabaleta, Amaia. Lucas Diago, Isabel de. Echániz Moulain, M. <sup>a</sup> Isabel. Iglesias Loengo, Sixto. Arrieta Barrenechea, Silvia. Belanciaga Cendoya, Ana M. <sup>a</sup> Iduriaga Gambre, Aurelia. Barreras Castillo, Rosario M. <sup>a</sup> Elorza Echevarria, M. <sup>a</sup> del Carmen. Guerrero Aparicio, Adela. Schick Sanz, Helga. Jarauta Crespo, Pilar. Goicochea Imaz Felicitas.

**7082** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de octubre de 1977 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1976 y celebrada en la provincia de Bilbao.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación aneja a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1977, páginas 25281 y 25282, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:	Debe decir:
Palazuelos Aurrecochea, Carmen. Iglesias Iglesias, Antonia de las. Burgués Valero, Rafael.	Palacios Aurrecochea, Carmen. Iglesias Iglesias, Antonia de las Mercedes. Burgués Valero, Rafael.

MINISTERIO DE TRABAJO

**7083** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Naviera «José Riva Suardiaz» y su personal de flota.*

Visto el Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Naviera «José Riva Suardiaz» y su personal de flota.